

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

BOP-A-2024-4827

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiendo finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de varias plazas de personal laboral fijo, incluidas en el Proceso de Estabilización de Empleo Temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista el Acta del Tribunal Calificador, de fecha 15-05-2024, por la que se eleva a esta Alcaldía la propuesta de nombramiento como personal laboral fijo de los aspirantes aprobados para cubrir, entre otras, las plazas siguientes:

PUESTO/PLAZA	Nº DE PLAZAS
ARQUITECTO/A	1
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1
MONITOR/A DEPORTES-DINAMIZADOR JUVENIL	1
AGENTE DE INNOVACIÓN LOCAL-GUADALINFO	1

Visto que, conforme a lo dispuesto en la Base novena de las que rigen el citado proceso de selección, las personas candidatas propuestas han presentado, dentro del plazo concedido para ello, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Considerando lo dispuesto en la base décima y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a las personas aspirantes que a continuación se relacionan como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Fuente la Lancha, para ocupar en propiedad las plazas/puestos que así mismo se detallan:



- ROBERTO VALVERDE ROMERO. DNI **1545***. ARQUITECTO. JORNADA PARCIAL.
- PAULA MARÍA MUÑOZ CAMBRÓN. DNI **2121***. TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL. JORNADA COMPLETA.
- MIKEL MURILLO ROMERO. DNI **1602***. AUXILIAR ADMINISTRATIVO. JORNADA COMPLETA.
- ANA BELÉN PLAZA LUNA. Dni **7082***. MONITORA DEPORTES-DINAMIZADORA JUVENIL. JORNADA PARCIAL.
- MARÍA TRINIDAD BARRERAS PULIDO. DNI **5287*** AGENTE DE INNOVACIÓN LOCAL-GUADALINFO. JORNADA PARCIAL.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas, haciéndoles saber que, conforme a lo dispuesto en la Base 10^a de la Convocatoria, deberán tomar posesión de sus respectivos puestos el próximo día 2 de diciembre de 2024, así como formalizar los contratos con efectos desde dicha fecha e iniciar en la misma la prestación laboral. La no incorporación de las personas aspirantes a sus plazas sin causa justificada dará lugar al decaimiento en todo derecho que pudiera haber adquirido.

TERCERO.- Publicar los referidos nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos alojado en el Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Formar la siguiente bolsa de trabajo, tras la adjudicación de los destinos, conforme a la base undécima de las que regulan la convocatoria, a efectos de su posible llamamiento y contratación como personal laboral de duración determinada para cubrir necesidades temporales de la entidad local y con el siguiente orden:

ARQUITECTO:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
María Jesús Torres Díaz	**8267***
María Muñoz Romero	**8880***
María Luna Torrico Fernández	**7403***

QUINTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación Municipal.

Fuente la Lancha, a 27 de noviembre de 2024.– El Alcalde, Antonio Hospital Mansilla.

